



POLÍTICA DE BECAS

La siguiente política, debe ser usada para administrar las Becas de Seminario Bautista Vida Nueva (SBVN) a todos los estudiantes de manera justa y equitativa. Todas las becas requieren de inscripción continua en el Seminario. Los criterios para el alcance de los créditos y los importes de adjudicados de cada beca se detallan en el mensaje a cada destinatario de la misma. Los criterios e importes de adjudicación de becas están sujetos a cambios cada año académico.

Las becas SBVN sólo se puede utilizar como ayuda para la matrícula y costo por materia. Esto puede significar una exoneración de la matrícula y un descuento hasta un 80% del costo por materia según sea el caso. Las becas no cubren los gastos de libros y otros apoyos didácticos a usar en los cursos. Las becas SBVN no son transferibles.

ELEGIBILIDAD

- ❖ Debe ser plenamente admitido en SBVN en un programa de grado (diplomado, licenciatura o maestría) con el fin de ser considerado para la la beca.
- ❖ Mantener mantenerse como estudiante activo todo el semestre a menos que se indique lo contrario en la descripción de becas y subvenciones.
- ❖ Mantener un promedio acumulado superior a 7.0, a menos que se indique lo contrario en los requisitos mínimos de cada beca.
- ❖ Estar en buenos términos con la iglesia local, la actividad ministerial que realiza, lo académico y/o requisitos disciplinarios.
- ❖ Estar solvente financieramente con el SBVN.
- ❖ Todas las partes de la solicitud de ayuda financiera deben ser entregados dentro del plazo correspondiente.

DEFINICIÓN DE BECA

Las Becas del Seminario Bautista Vida Nueva tienen el propósito de prestar apoyo financiero a los estudiantes que han demostrado una conducta meritoria, y se reservan para los estudiantes con calificaciones especiales.

Las becas están destinadas a promover la contratación y retención de los estudiantes sobresalientes y talentosos.

En armonía con el propósito de las becas en SBVN, es el Comité de Becas quien otorgará todas y cada una de las becas y actuará de acuerdo con los criterios y deseos de los donantes al dar las becas o según sea la necesidad.

CRITERIOS DE BECAS

La mayoría de las becas de SBVN tienen criterios que el beneficiario debe cumplir para recibir la beca. El estudiante encontrará todos estos criterios en el Formulario de Aplicación a Becas o en la página de becas en el sitio web del Seminario. El mensaje de otorgamiento de la beca tendrá toda la información correspondiente a la misma. Los estudiantes deben leer este mensaje con atención y estar al tanto de los requisitos para mantener la beca.

Todos los becarios deben traer una nota de agradecimiento a los donantes a la oficina de ayuda financiera, a más tardar 2 semanas después de recibir la ayuda y satisfacer otras expectativas esbozadas por los donantes.

STAFF DE IGLESIA BAUTISTA VIDANUEVA

Miembros del staff de Iglesia Bautista VidaNueva, tanto administrativos como ministeriales, de cualquier campus o misión de MA020, pueden optar a becas SBVN por medio de una recomendación pastoral y una carta dirigida al Comité de Becas solicitándola. Una vez se verifique la información se le enviará un mensaje explicando los términos y condiciones de la beca. Para completar el trámite de Beca, el beneficiario deberá firmar el Compromiso de Beca de SBVN y al hacerlo, acepta las obligaciones financieras y académicas que conlleva.

CONDICIONES DE LA BECA

Todas las becas están sujetas a las siguientes condiciones. Cualquier estudiante que acepte la beca debe aceptar las siguientes condiciones:

1. Todos los requisitos asociados a la recepción de una beca han de ser puestos a disposición de los posibles beneficiarios. El sitio web Seminario Bautista VidaNueva es un recurso para obtener esta información.
2. El Comité de Becas se reserva el derecho de revisar o cancelar los otorgamientos debido a cambios en la situación financiera, académica, o el estado del programa, cual sea el criterio o requisito para recibir una beca. Todos los becarios deben estar en buenos términos con las políticas académicas de Seminario Bautista VidaNueva.
3. Algunas Becas requerirán inscripción a tiempo completo (mínimo 9 horas crédito por semestre o 6 materias por año); especificaciones que se proporcionan para cada otorgamiento.
4. Los estudiantes becados que se retiren del Seminario deben notificar al Comité de Becas por escrito.
5. Si la beca es renovable, la renovación será automática siempre que se cumplan todas las condiciones de otorgamiento. Un estudiante puede recibir una beca para un máximo de cuatro años (ocho ciclos o semestres en total), a menos

que se presente y apruebe una apelación formal para extender el plazo de la beca.

6. A menos que se indique lo contrario, becas se desembolsan y se aplican como descuento a las tarifas durante cada período de pago de la cuota de inscripción y por materia. El becado sólo pagará la diferencia correspondiente según el caso. Para los becados que forman parte del Staff de Iglesia Bautista VidaNueva pueden optar a otras opciones de financiamiento para el pago de sus estudios en la administración de IBVN.

LA ELEGIBILIDAD PARA BECAS RENOVABLES

Las becas renovables están supeditadas a mantener un promedio de notas global superior a 7.0 y cumplir según el caso con a inscripción mínima de horas crédito según sea el caso. Cualquier becario que cumpla el promedio de la beca pero ha aprobado alguna materia con 7.0 entrará en período de prueba en el que deberá mejorar su desempeño para no perder la beca.

Si algún becario, aunque cumpla el promedio global de notas, pero ha reprobado alguna materia (esto es una nota inferior a 7.0), automáticamente pierde la beca. Esto implica que deberá responder por las obligaciones adquiridas al recibir la beca con las cuales estuvo de acuerdo.

Al estudiante que no cumpla los requerimientos mínimos para renovar su beca, ésta no le será ofrecida para el próximo año académico y tendrá la opción de apelar a una revisión. La mayoría de apelaciones exitosas documentan circunstancias extenuantes ajenas al control del estudiante y que impactan significativamente su registro académico. Si un estudiante tiene circunstancias extenuantes que impactan su elegibilidad de renovación de beca, puede presentar una carta de apelación al Comité de Becas explicando y documentando las circunstancias.

Las apelaciones son revisadas por el Comité de Becas. El comité examina cada paquete de apelación para determinar si las circunstancias atenuantes impidieron al estudiante de cumplir con los estándares de la beca. Los miembros del Comité son conscientes de los rigores de los estudios universitarios y se esfuerzan por aprobar recursos para aquellos estudiantes que demuestren que tendrán éxito en el ambiente académico. No todos los recursos son aprobados, y la presentación de un paquete de apelación completo no garantiza su aprobación.

POSTERGACIÓN DE BECAS

En algunas circunstancias, Seminario Bautista VidaNueva postergará la beca de un estudiante, si la participación del estudiante en SBVN se interrumpe por razones médicas, servicios de la iglesia, o por otros motivos seleccionados, siempre que el estudiante cumpla con ciertos criterios.

Para que la beca del estudiante sea postergada, el estudiante debe cursar por lo menos un semestre completo antes de su salida y cumplir con los criterios mínimos para la renovación de beca durante ese semestre.

Para solicitar la postergación de su beca, el estudiante debe presentar una carta a la Comité de Becas antes de salir de SBVN. La carta debe incluir cuando parte y

cuando planea regresar, así como el motivo de la solicitud de postergación de beca.

También con la carta, el estudiante debe presentar documentación de apoyo. El Comité de Becas dará la aprobación o rechazo de la solicitud. La Comité puede tomar la decisión de que la beca se postergue durante un máximo de dos años académico y su aprobación depende de la DISPONIBILIDAD de los fondos de becas restantes. La inscripción en otro seminario durante el período de aplazamiento dará lugar a la cancelación automática de la beca.

ELEGIBILIDAD PARA CURSOS REPETIDOS

La mayoría de las becas de SBVN requieren que los estudiantes inscritos tengan un mínimo 9 horas crédito por semestre o 6 materias por año. Al contar los créditos para determinar la elegibilidad de becas para ese semestre, muchas asignaturas podrían ser repetidas y pueden ser excluidas del conteo de créditos. Un estudiante podrá cursar una materia repetida como parte de la beca sólo si fue llevada anteriormente sin ganar créditos (o sin nota). Todas las materias repetidas, aprobadas con nota 7.0 o inferior deben cursarse nuevamente pero estas no son cubiertas por la beca y el estudiante deberá pagar el costo de la materia.

Los estudiantes becados que retiren una materia o dejen de asistir a voluntad, en la mayoría de los casos, serán obligados a devolver una parte de la ayuda financiera recibida según los compromisos que haya adquirido al momento de recibir la beca.

RETIRO DE CURSOS DESPUÉS DEL PERÍODO ESTABLECIDO PARA HACERLO.

El estudiante debe al Comité de Becas sobre cómo el retirar la materia puede afectar su beca. Si un estudiante abandona o se retira después del periodo establecido será responsable de reembolsar al SBVN el costo de la materia retirada.